

Lima, 02 ENE. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002 -2014/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 002338-2013/GOR/RENIEC (27DIC2013), de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 153-2013/JNAC/RENIEC (15MAY2013), se designó al señor RICARDO ALBERTO ASTO OCHOA, en el cargo de confianza de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales, comunica que el señor RICARDO ALBERTO ASTO OCHOA, Jefe Regional 10 - Lima, hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 10 de enero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales, a la señora PAOLA ANTONIETA TUMBALOBOS DOMINGUEZ, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

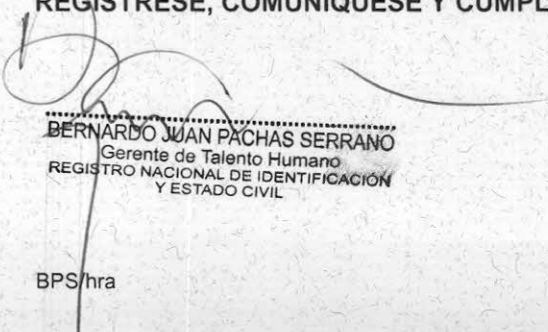
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor RICARDO ALBERTO ASTO OCHOA, Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 al 10 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señora PAOLA ANTONIETA TUMBALOBOS DOMINGUEZ, el cargo de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 al 10 de enero de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra